



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-483

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 08/03/2023

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

ACOSTA MONTANER, JOSE LUIS  
AFONSO AMCHI, MIRIAN  
ALES TRUJILLO, ESTEFANIA  
ARANDA SÁNCHEZ, CLAUDIA  
BALLESTEROS ROMERO, CELIA  
BERNAL OCAÑA, HILARIA  
CASTRO MEDINA, RAQUEL  
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA  
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA  
GEORGOUDI, SOFIA  
GÓMEZ MANCHEÑO, ISABEL MARÍA  
GUTIÉRREZ RUBIO, MARÍA BELÉN  
HERNÁNDEZ HERRANZ, VERÓNICA  
LAACHRATE EL KASSAB, HIND  
LÓPEZ CABA, LORENA  
LÓPEZ PODADERA, MARÍA DEL CARMEN  
MARTINEZ MUÑOZ, NATALIA  
MOSCOLO CALA, FRANCISCO JAVIER  
MUÑOZ MARTINEZ, ELENA  
MUÑOZ MOLINA, CARMEN  
OJEDA PAYA, JAVIER  
OJEDA RUZ, ANA CONCEPCIÓN  
ORTEGA RUIZ, YOLANDA  
PARRÓN CABALLERO, ANA  
PASCALE, VALERIA  
PAULINA PIECZARKA, MAGDALENA  
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES  
RODRIGUEZ CAMPANO, GABRIEL  
RAMOS MORENO, MARÍA ÁNGELES  
REINA SÁNCHEZ, ALEJANDRO  
REYES MENA, HELENA  
RODRÍGUEZ GUTIERREZ, JESÚS  
ROMERA GRANDE, LORENA  
SALVACHUA, MICAELA  
SANCHEZ MUÑOZ, ROCÍO  
TADEO SÁNCHEZ, ALBA  
TIENDA QUINTERO, CELIA MARÍA  
TORRES ROMERO, JOSÉ IGNACIO  
VASILKOVA, EUGENIA  
VICIANA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR



**RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

AHECHTI, MARIEM (FALTA RENOVACIÓN PERMISO DE RESIDENCIA Y SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO)  
AYALA VIZÁN, YOLANDA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO)  
AYALA VIZÁN, YOLANDA (SOLICITUD DUPLICADA)  
BROX CABALLERO, YAEL (VOLVER A SUBIR DNI, NO PERMITE DESCARGA)  
ESCALERA BARRIONUEVO, EVA MARIA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE BACHILLERATO O LICENCIATURA)  
LEMA PÉREZ, FERNANDO (FALTA TÍTULO DE BIOLOGÍA Y SU CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
LÓPEZ ANAYA, ANA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
MARTINEZ ROMERO, MARÍA (FALTA TÍTULO DE GRADO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)  
ROMERO BENGUIGUI, DANIEL (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO)  
SEGADO LUQUE, MARINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO)  
VIRUEL SUAREZ, NEREA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 8 de Marzo de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete